

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Redacción y Administración:
Lucio, 8.

Número suelto:
5 céntimos.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto:
5 céntimos.

Año IX.—Núm. 602.

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 17 de Junio de 1907.

LAS SUBSISTENCIAS EN TOLEDO

CARNE CARA, PAN CARO Y VINO BARATO

Hay ya que acostumbrarse á la idea, hay que ir perdiendo la esperanza de que bajen los precios del pan y de la carne....

Esto menos mal en el verano, cuando hay mayores elementos de vida para las clases trabajadoras.

Para consuelo de todo esto, las patatas, recurso de alimentación en los pobres, á 25 y 30 céntimos el kilo, y la patata pesa mucho y tiene desperdicio....

En cambio el vino no está excesivamente caro y va pronto á estar más barato.

El art. 1.º del proyecto de ley, unido al general de Presupuestos, y ya presentado á las Cortes, dice:

«El impuesto de consumos sobre la especie «vinos», queda suprimido desde el día 1.º de Enero de 1908, en las capitales de provincia, capitales de más de 30.000 almas y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, y en su virtud desde la citada fecha dejarán de percibirse en las mencionadas poblaciones los derechos del Tesoro y los recargos municipales sobre la expresada especie.»

Esto podrá ser hasta seductor, de puro agradable en otras poblaciones; en Toledo ha de ser de poco lisonjeros resultados.

Del lado del pueblo, y dentro de éste, las clases jornaleras; si la carne es cara, el pan no es barato y las patatas hay que comerlas con grandes limitaciones, habrá muchos, muchísimos, que acudirán al vino, creyendo faltamente que alimenta; y en realidad, porque perturba y engaña y suple de momento y ficticiamente la falta de alimentación; además el uso continuo de una cosa, puede fácilmente determinar el abuso, y las consecuencias del abuso del vino, por lo que tiene de alcohol, pueden ser fatales para el ser fisiológico y la entidad social.

Y en cuanto á la vida municipal; en un Presupuesto raquíptico como el de Toledo, no se restan, sin producir grandes trastornos y sin dificultar la vida del Municipio, 40.000 pesetas á que próximamente ascienden para el Ayuntamiento los ingresos por el impuesto de consumos sobre el vino.

A suplir la falta acude el proyecto de ley con autorizaciones para que los Ayuntamientos perciban el impuesto de cédulas, que se podrán gravar hasta tres décimas en el valor de cada una; impuesto sobre carruajes de lujo, que puede recargarse en un 100 por 100; impuesto sobre casinos y círculos de recreo; recargo de la contribución industrial, desde el 16 hoy, hasta el 32 por 100; dos décimas sobre el impuesto de gas ó electricidad, un arbitrio especial sobre vinos espumosos, los generosos y las mistelas y los comunes que excedan de 16 grados; elevación hasta el 150 por 100 del recargo sobre aguardientes, y aumento del recargo municipal sobre la cerveza.

¿No basta todo esto?

Pues véase lo que promete el proyecto:

«Art. 4.º Cuando los recursos enumerados en el artículo anterior no alcanzaren á compensar para los presupuestos municipales la disminución de ingresos producida por la desgravación de la especie «vinos», la Hacienda hará, en el cupo que encabeza del impuesto de consumos, á más de la rebaja del cupo de la especie desgravada, una rebaja adicional por el importe de la diferencia que resulte entre la disminución de los ingresos municipales y el importe de los recursos substitutivos que en el art. 3.º de esta ley quedan autorizados.

Si, en algún caso, el total importe del cupo encabezado (una vez deducido el de la especie «vinos») no alcanzare á cubrir el importe de aquella diferencia, se entenderá facultado el Ayuntamiento para aumentar los tipos de recargo sobre los expresados recursos substitutivos, ó para gravar con centésimas adicionales en concepto de arbitrio extraordinario, la contribución sobre la riqueza urbana.»

No vemos claro, por lo que á Toledo respecta, en cuanto á la ventaja que pueda reportar la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos, sintiendo que la fudole de un diario como el nuestro, no permita expresar las razones de nuestra humilde opinión, sin el temor de que resultara este trabajo pesado y molesto para muchos de nuestros lectores.

Nota extranjera.

La guerra nipo-yanki.

En los momentos mismos en que se prepara la Conferencia de La Haya, sobre la paz universal, vuelven á reanudarse los conflictos entre japoneses y norteamericanos por la tirantez con que en el Estado de California tratan los segundos á los primeros y se llega hasta considerar como muy próxima una ruptura de relaciones entre los Estados Unidos y el Imperio del Sol Naciente.

Aun cuando los telegramas de ambos países no reflejasen el estado de gran preocupación que en ellos existe ante las contingencias de una guerra inmediata, lo darían á entender la actividad que reina en los respectivos países, en cuanto se refiere á preparativos militares y navales.

Sobre todo en los astilleros y arsenales japoneses se trabaja sin descanso lo mismo de día que de noche en la habilitación de barcos y en hacer grandes aprestos, y si se pregunta su opinión á los Oficiales del Ejército y de la Marina respecto al porvenir, todos están conformes en considerar como muy próxima una guerra con los Estados Unidos.

En los astilleros norteamericanos también se trabaja con ardimiento, como si existiera la presunción de que es inevitable ir á una guerra con el Japón, que si bien tiene un gran pretexto para ella en los incidentes californianos, se sabe perfectamente que no puede soportar la ingerencia americana en el Pacífico, de donde está resuelto á arrojar á los yanquis.

El verdadero pretexto, por consiguiente, para un posible y próximo rompimiento entre esas dos Potencias, es la supremacía comercial en el Pacífico, que si para los norteamericanos es esencial, para los japoneses es, no sólo una cuestión de vida ó muerte, sino al mismo tiempo de amor propio.

Claro es que la situación desairada y anómala en que se encuentra la gente japonesa en California, donde no pasa día sin que los yanquis procuren molestar á los nipones, entra por mucho en la irritabilidad de éstos, pero eso, en último caso, podría remediarse mediante una serie de reclamaciones por la vía diplomática.

Si estallase la guerra entre los Estados Unidos y el Japón, se ofrecería un espectáculo sumamente interesante y curioso, pues ambos son pueblos de nueva creación, debiendo considerarse así al Japón á partir de su transformación moderna, que le ha convertido en gran potencia que puede figurar con razón y por derecho propio al frente de las primeras del mundo.

Los Estados Unidos, pueblo esencialmente mercantil, y ahora militar accidentalmente, tiene muchísimo que perder, y en un conflicto con el Japón, si la suerte le es adversa, los resultados serían, más que en el Japón en análogas circunstancias, verdaderamente desastrosos.

En cambio, el Imperio del Sol Naciente se encuentra en condiciones diametralmente opuestas, con muchas probabilidades de ganar y muy pocas de perder. Las islas Filipinas pasarían sin dificultad al poder nipón, y mientras el Imperio yanqui se disolvería en Oriente, el de los japoneses se consolidaría.

Además, las derivaciones de un fracaso yanqui serían enormes para su influencia y comercio, no sólo en el contingente americano, sino en el mundo entero; de forma que si sobreviniese un encuentro entre los norteamericanos y los japoneses, variaría por completo la faz mundial de las cosas, y pudiera suceder tal, que Inglaterra y el Japón fuesen en lo futuro las potencias árabas y reguladoras de la situación general de todos los pueblos del mundo.

LA CASA DE SOCORRO

No hemos desistido de nuestro propósito de contribuir y coadyuvar á la realización de la idea para la instalación de una Casa de Socorro en esta capital.

Pero el tiempo pasa, y como fácilmente puede reconstituirse lo hecho, no queremos cuentas pendientes durante mas larga fecha.

Las personas que entregaron cantidades para la suscripción abierta durante algún tiempo con objeto indicado, pueden pasar á recogerlas de D. César López-Bravo, Administrador que fué de nuestro diario, y que habita en la calle de la Lechuga, núm. 2, pral.

Los azucareros y el Gobierno.

Hé aquí la reclamación entregada al Ministro de Hacienda por los representantes de gremios interesados en la producción azucarera:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, representantes de los gremios interesados en la cuestión azucarera, se creen obligados á recurrir nuevamente á ese Ministerio de su digno cargo, en vista del proyecto sobre fabricación de azúcares, publicado en la Gaceta del 8 del corriente, exponiendo con los respetos debidos las siguientes consideraciones:

El proyecto sobre fabricación de azúcares, combatido por nosotros en Marzo de 1903, y objeto de nuestras atenciones segunda vez en Octubre y Noviembre de 1906, vuelve hoy á reproducirse en la misma forma, con los mismos fundamentos y con idéntica finalidad, revelándose bien claramente los deseos de llegar á la realización del codiciado *trust azucarero*, aunque se disfraza el pensamiento con las fórmulas de la retórica.

Por triste y doloroso que sea, hay que confesar, excelentísimo señor, que en la vida real de la humanidad se agita, lo mismo en las escalas inferiores, la lucha por la existencia, procurando imponerse siempre el derecho del más fuerte. Las consecuencias se dejan sentir de vez en cuando en esos movimientos de repulsión, casi instintiva, entre las clases, por esas diferencias sociales, mal avenidas con el principio de igualdad de la especie.

El pensamiento capital que palpita en el proyecto de 7 de Junio sobre la fabricación de azúcares, es un monopolio que tiende á salvar capitales comprometidos en esta industria. Así se confiesa en el preámbulo ó exposición de motivos; de modo que no son los intereses generales del país, en los que deben inspirarse las leyes, sino intereses particulares y determinados los que motivan la intentada reforma.

No se le ocultán al buen criterio del Ministro que suscribe la trascendencia é importancia de esta medida, que pone trabas á la libertad del trabajo y limita el ejercicio de tan sagrado derecho; pero tampoco le arredran estos temores y acepta para sí toda la responsabilidad, formulando en sólo dos artículos todo su pensamiento.

El primero, de menos importancia para nuestro objeto, se reduce á fijar el tipo del impuesto y la manera de cobrarlo.

Dice así:

«El impuesto especial de los azúcares, creado por la ley de 19 de Diciembre de 1899, se cobrará á la salida de las fábricas ó depósitos, á razón de 35 pesetas por cada 100 kilogramos netos de azúcar y de 17 por cada 100 kilos netos de glucosa.»

El segundo, que es el más grave, dice:

«Durante el plazo de tres años, contados desde la fecha de esta ley, no se permitirá el establecimiento de fábricas de azúcar de caña, ni de remolacha, ni de trapiches para la fabricación de azúcares, ni mieles de caña ó de remolacha.»

Subsistirá la propia interdicción, por otros tres consecutivos años, en un radio de 80 kilómetros de fábrica ya establecida.»

Este es el caballo de batalla.

Por nuestra parte, ya que vemos que los fundamentos de la reforma en proyecto no han variado de los que se aducían en el del Sr. Navarro Reverter, tampoco necesitamos acudir á nuevos argumentos para combatirla.

Nosotros creemos, sin radicalismos de escuela, que el principio de libertad profesional es natural é indiscutible; que la competencia es una ley económica, que no puede regularse con disposiciones privilegiadas de favoritismo, y que la intervención del Estado debe reservarse para las grandes crisis nacionales.

Ya hicimos constar en 1903 cuál era la opinión general del país, y adjunto es un ejemplar del folleto, entonces publicado, para que el Sr. Ministro pueda apreciar el pulso de esa opinión. Puede además, si le place y sus ocupaciones se lo permiten, leer nuestra instancia ó exposición al Sr. Navarro Reverter, de 31 de Octubre del pasado año, y nuestro informe á la Comisión de presupuestos del Congreso de 14 de Noviembre del mismo, y medite los razonamientos que allí aducimos; la libertad y la competencia son leyes de la vida; los capitales comprometidos en una industria no merecen mayor consideración que los empleados en otras, y los que sufran un fracaso en el éxito de sus negocios podrán ser dignos de lástima, pero nunca de protección singular á costa de los demás.

Y como en el proyecto de referencia de lo que se trata es, según sus propias frases, de evitar la ruina que amenaza á los comprometidos en la fabricación de los azúcares, nosotros, en nombre y representación de los numerosos gremios á quienes afecta la proyectada reforma y del público consumidor,

Suplicamos á V. E. se digne volver sobre su acuerdo y retirar el mencionado proyecto.

A lo que no se opondrán los que suscriben, siempre que así lo demanden las necesidades del Estado, es á satisfacer mayor impuesto; pero dejando siempre á salvo el principio de libertad y de competencia.

Así lo esperan de la notoria justificación de V. E. (cuya vida guarde Dios muchos años).

Madrid 14 de Junio de 1907.—Mariano S. Muniea. Marqués de Torrelaguna.—Edmundo Maric.—Carlos Prast.—Nicolfo de Pero Sanz.—Enrique L. y López de Balboa.—Santiago de Mollinedo.»

¡Por Dios, Sr. Administrador!....

A las doce de la noche nos dice por teléfono desde Madrid nuestro Corresponsal *Alerua* que á las once y media de la mañana de ayer depositó en la Central de correos de la calle de Carretas una carta con original para el periódico, franqueándola en forma....

Pues bien, no solamente no recibimos esa carta, sino que también nos faltaron varios periódicos de los que á diario, y en el apartado de la noche, recoge nuestro ordenanza.

¿Tiene esto, Sr. Administrador, explicación que convenza?

¿Qué hicimos para merecer tan incomprensible servicio?

Vea el Sr. Administrador de correos, persona muy culta y considerada, ya lo hemos dicho varias veces, que con tales deficiencias se nos irrogan grandes perjuicios.

NOTICIAS

Anteanoche, en la verbena de San Antonio que se celebra en la plaza de San Justo, hubo un altercado, siendo el protagonista un chullillo.

Hemos recibido un comunicado de Villanueva de Alcardete, en el que se insiste en la protesta contra un Agente ejecutivo reclamando contribuciones de hace diez ó doce años, realizando embargos que causan una general indignación.

Personas técnicas que por sus cargos deben estar enteradas del asunto, nos manifiestan no ser exacto que haya en Toledo leche que se expendan con un 25 por 100 de agua.

Se haya en estado grave un industrial que habita fuera de nuestra ciudad, donde tiene almacenes de comestibles y á quien hace pocos días le causó un carro la fractura de dos costillas y parte del cráneo y otras lesiones calificadas de graves también.

Se ha publicado la tercera amonestación para un próximo matrimonio: la Srta. Isabel Muñoz, hija del Profesor de Veterinaria D. Juan Francisco, con el joven Teniente de Carabineros D. Eduardo de Andrés.

Nos dice persona de nuestra consideración y afecto, hombre formal y de sereno juicio, que llamemos la atención respecto á lo que ocurre con algunas tertulias de vecindad al aire libre, muy propias de Toledo en este tiempo, que interceptan por completo el paso de los transeúntes.

En la reunión celebrada ayer por el Ilustre Colegio de Abogados de la capital, fué reelegido en su cargo de Diputado 1.º de la Junta de Gobierno, don Eduardo Muñoz y elegido Secretario D. Julio Gallagos.

Corre por ahí la noticia de que se trata de realizar obras de ornamentación en la Capilla-muzarabe de nuestra Catedral, construída, como es sabido, en 1504 por iniciativa del Cardenal Cisneros, y hasta se dice que dichas obras han sido autorizadas por Su Eminencia el Cardenal Sancho.

Como hay cosas que no pueden modernizarse sin atentar á la historia y al arte, confiamos en que el asunto no pasará, por fortuna, de una de tantas habladurías.

Bajo la presidencia del Gobernador civil, Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma, celebró sesión ayer tar de la Comisión provincial de Monumentos.

La Junta de Beneficencia, que estaba citada para el mismo día, no se reunió por falta de número.

Con gran concurrencia, y singularmente de señoras, se verificó ayer la procesión del Sagrado Corazón de Jesús, que se organiza y termina en la Iglesia de San Juan Bautista, de esta ciudad.

La Empresa del «Cinematógrafo Imperial», correspondiendo al creciente favor que le dispensa el público de esta ciudad, ha contratado un cuadro de zarzuela, en el que hay bailarinas, un transformista, excéntricos y otros varios artistas de gran fama.

Como el traer dichos artistas cuesta muy caro, la Empresa se ve obligada á subir los precios de las localidades, siendo el de la entrada general 0,20 pesetas y el de la preferencia 0,35 pesetas.

Se quejan, y con mucha razón, los vecinos de la calle de Venancio González (Armas) de las molestias constantes con que viven, porque siendo aquella parte

ALPARGATERIA Y CORDELERIA

CALZADO DE TODAS CLASES

Lonas, Esterillas, Sacos y Cordeles para toldos y persianas.

Harinas y Semillas de todas clases.

Purés y Polenta para los enfermos y los sanos; a todos aprovecha.

Garbanzos, Judías y Lentejas de lo mejor.

Trigo, Cebada, Algarroba, Cañamones, Alpiste, Mijo y Nabina para la cría de canarios.

TODO EN CASA DE GARIJO

Zocodover, 10, Teléfono 275

(Junto a la Fotografía de Lucas Fraile.)

Para calzarse con economía, desde la popular alpargata hasta el calzado más útil,

en casa de GARIJO

EL TÁMESIS

El mejor y más eficaz específico para curar instantánea y radicalmente las HEMORROIDES ó ALMORRANAS.

Está compuesto de productos naturales é inofensivos. Aunque el padecimiento sea de largo tiempo, queda en los dos primeros días totalmente curado.

Se vende en la FARMACIA DE CABELLO

Plaza de Zocodover, núm. 6.—TOLEDO

SE ALQUILA

un hermoso piso principal en el callejón del Vicario, núm. 12, cerca de la Catedral, bien soleado, y con abundantes aguas de fuente y aljibe. Darán razón en la misma casa.

GALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1.25 pesetas se remite por correo y certificado.

COMPANIA IBÉRICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

FÁBRICA DE FUNDICIÓN Y ESTAMPACIÓN DE METALES

Construcción de cúpulas, mansardas, balastradas, cornisas, jambas, ménsulas, escocias, florones, y cuanto concierne al ornamento y decoración de fachadas é interiores de edificios.

Especialidad en Artesonados.

Catálogos y Presupuestos gratis

Alcalá, 138, Madrid.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas del tubo digestivo. Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico, calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

EL MEJOR PURGANTE LAS AGUAS Y SALES

DEL CASTELLAR

ANALIZADAS POR EL SABIO DR. S. RAMÓN Y CAJAL

El más suave y eficaz de los purgantes salinos y el único que contiene la alúmina-silíce soluble y hierro como reconstituyentes y regularizadores de la sangre. Son depurativas, anti-biliosas, antisifilíticas, reconstituyentes y aperitivas, y nada irritan. Al por mayor, en el Depósito: Marques de Cubas, 18, y Sucursal: Sacramento, 2, Farmacia, Madrid; y al por menor, en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

¿APROVECHAD LA OCASIÓN??

Cama de madera de haya con somiers, tela metálica, desde 28 pesetas.

Para siestas Sillas-camas plegables de madera de haya, desde 6 pesetas.

Sillas, forma tijera, plegables para campo, jardines y patios.

Mecedoras de rejilla y lona con brazos curvados.

Esterillas, fina del japon, dibujos alfombrados.

Camas y Muebles.

Comercio, 19, y Cordonerías, 14—TOLEDO—Teléf. 136

CELEDONIO CRUZ

LUCAS FRAILE

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN VARIAS EXPOSICIONES

Zocodover, 9.—TOLEDO

PRIMERA CASA EN AMPLIACIONES Y EN CUANTOS TRABAJOS SE RELACIONEN CON EL ARTE

La excesiva explotación que industriales poco escrupulosos anunciando barato y tomando nombres que no les pertenecen, tienen como punto de partida el lucro, haciendo caso omiso de la buena ejecución de los trabajos, así pues, me induce a llamar la atención del público, á fin de que no se deje engañar, y de regenerar el arte por medio de selectos procedimientos.

Conoce demasiado el inteligente las dificultades con que se tropieza antes de poder entregar un retrato bien acabado, dificultadas que tienen por causa la falta de aparatos en unos Establecimientos, la carencia de local en otros, y por último, la escasa inteligencia para la confección de tan delicadas obras.

Para corregir estas deficiencias y abusos tienden mis modestos esfuerzos, habiendo adquirido en Alemania una lente que me permite hacer con suma perfección cuanto se pueda desear.

Esta casa está montada como las del extranjero, en planta alta; dispone siempre de mejores luces que otras que están en planta baja, y ofrece mil pesetas al que justifique lo contrario, pudiendo asegurar el buen resultado, tanto por la purificación de los productos y materiales que emplea, como por el gusto artístico que tiene demostrado.

¡TODO LO BARATO RESULTA CARO!

Estos Talleres, los más frecuentados del distinguido público, no tienen ambulantes ni corredores, ni se valen de otros para que le hagan trabajos; pues los ejecuta por sí mismo.

¡NO DEJARSE SORPRENDER!

SU FIRMA: LUCAS FRAILE

ZOCODOVER-9-TOLEDO



Manolita Gómez

(28 Mayo 1904.)

CALVOS EL CAPILHÓL

CURA LA CALVICIE

EVITA LA CAÍDA DEL PELO

¡PELO Á LOS 30 DÍAS!!

Frascos á 2 y 4 pesetas.—Por Correo: 2,50 y 5 pesetas.

FARMACIA CALVACHE, Fuencarral, 51, dpdo.—MADRID



Manolita Gómez

(10 Noviembre 1904.)

LA SALUD DEL ESTÓMAGO

DEL

DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

→ PAPELILLOS ←

Digestivos, Antídotos, Aperitivos, Antieméticos y Antidiarréicos, preparados en el acreditado Laboratorio de su autor.

Hace muchos años que la viene elaborando con grande éxito, teniendo la satisfacción de haber visto curados, y cuando nó, al menos, ver á los enfermos en un estado relativo, casi normal, pudiendo ver á los pacientes comer y beber toda clase de alimentos, devolviéndoles la alegría, poco habitual en el que sufre tan cansada dolencia.

El autor responde de estos hechos.

Depósitos: Laboratorio del autor, Carriches, Madrid: Martín y Durán, Tetuán, 3; y Pérez Martín Velasco, Alcalá, 7.—En Toledo: Farmacia de D. Juan Sánchez Cabezu, Magdalena, 5.—Caja, 5 pesetas; media caja, 2,50.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLITICO

AMPLIA INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID

DIRECTOR GERENTE FEDERICO LAFUENTE

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

Lucio, 8,

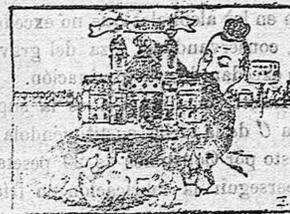
Apartado de Correos núm. 14.

AQUELLOS DE QUIENES SE HABLA



El Príncipe de Monaco.

Es este Príncipe un Soberano cuya independencia no tiene igual entre los de su clase. Señor de un reino reducido, pero situado en el punto más apacible de Europa...



I La hucha del Príncipe.—II El balance del Casino.—III El Casino de Monte-Carlo ó el nido donde se despluman á todas las aves.—IV El príncipe ordeñando su vaca.

DIARIO CATOLICO

Día 17.—San Manuel, Mártir. Sigue celebrándose la Novena al glorioso San Antonio de Padua en la Iglesia Parroquial de Santos Justo y Pastor.

leyéndose después la Novena. A las once otra Misa, costada por D.ª Juana Gallardo de Garzón. Por la tarde, á las seis y media, Exposición, Estación, Sermon, un Motete, Novena, Gozos y Reserva...

Misa, y á continuación el ejercicio del Mes del Sagrado Corazón de Jesús. Durante el mes de Junio se celebrarán en la Iglesia de San Juan Bautista solemnes cultos en honor al Divino Corazón de Jesús.

MERCADO DE TOLEDO Precios corrientes.

Pan: De 1.ª, á 0,40 pesetas kilo; moreno, á 0,36 fd. Vino: Tinto, á 0,50 pesetas litro; blanco, á 0,50 fd. Carne: De vaca, á 2,50 pesetas kilo; de ternera, á 3 fd.; de cordero, á 1,80 fd.; cabritos, á 3,75 cada uno.

Academia de Infantaria.

Servicio para hoy. Jefe de servicio, Comandante D. Juan Calero.—Capitán de día, D. Juan Urbano, por atrasado.—Guardia de Prevención, Capitán D. Francisco Labarga.

Servicio en las Compañías para el 17 y 18. 1.ª, Primer Teniente D. Juan Ozaza.—2.ª, Primer Teniente, D. Alfredo Martínez Leal.—3.ª, Primer Teniente D. Eduardo San Martín.—4.ª, Primer Teniente D. Luis Basarán.—5.ª, Primer Teniente D. José Gil de Arévalo.

PASATIEMPOS

CHARADA Por Adolfo Zapata. Consonante la primera. La segunda musical. Hace el bebé tres tercera. Y en los tercía con postrera. Veréis el todo, animal.

Solución á la anterior: TIMOTEO. La han remitido: Diego Saavedra y Manuel Eymar.

FUGA DE VOCALES

Por Un seminarista. i b t j. a. d. t. c. s. Ch. q. ll. q. s. r. s.

P. r. b. s. r. t. n. l. s. l. b. s. C. n. d. f. r. s. b. b. r. Solución á la anterior: De las estrellas del cielo Las cuentas no están cabales. Porque en su cara tu nena Tiene las dos principales.

FUGA DE CONSONANTES

Por Un seminarista. u. a. o. a. a. á. a. I. e. i. a. . . o. e. u. e. i. o. e. a. a. . . ne. o. a. a. o. . o. e. a. a. o. . e. o. a. a. e. e. a. a. Solución á la anterior: Caminito de Antequera Llevaban preso á un gitano, Porque se encontró una capa Antes de perderla el amo.

Refrán trabucado.

Nadie aire con agua y con comides á no. Formar con las anteriores palabras un proverbio español. La solución mañana.

Señores solucionistas.

—Será indispensable acompañar el adjunto cupón con los pasatiempos, advirtiéndose que no se insertará ningún nombre o seudónimo que no venga con el indicado cupón.

Heraldo Toledano. Día 17. Cupón de pasatiempos.

Heraldo Toledano adelanta su información á los periódicos de Madrid que se leen en provincias.

GRATIS

El reumatismo, jaqueca y dolores nerviosos, se curan con las lentículas del Dr. Suberviola. Todos los días, de cinco á seis, se dan gratis á los enfermos en la Farmacia de F. Alonso, Zocodover, 23, Toledo.

El muy conocido BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO, del Farmacéutico TORRES MUNOZ, San Marcos, 11, MADRID, se vende en cajitas pequeñas y en LATAS MAS ECONÓMICAS, A 5 PESETAS. Pídase en farmacias y droguerías.

Una embajada marroquí vendrá á Europa con el fin de estudiar las costumbres, los mitos, las corridas de toros, las huelgas y otras muchas cosas para, si las considera útiles, declararlas obligatorias en su país. Lo único que es seguro ha de causar una excelente impresión y ha de declararlo predilecto entre todos, es el café torrefacto de «La Estrella». Punto de venta: Arrabal 24 confitería.

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

solicitó éste del Capitán Medina el favor de pasar por su prisión. Una hora después de recibido el recado, se abrió la puerta del calabozo y Medina, con aire triste y conmovido, se avistaba con Villegas.

un paso, y golpeando la punta de su bota derecha, rápida y repentinamente con el bastón, dijo con tono alterado: —¡Señor Coronel! No es U. S. quien debe recordarme principios de disciplina; mucho antes de que U. S. naciera llevaba una charretera sobre mi hombro, ganada con tres años de aprendizaje de Ordenanza militar en un Centro, cuya nombradía han acreditado y respetado dos generaciones!

interinidad; en el caso actual es, pues, indudable á quien debe asignarse aquélla. —El Coronel del Cuerpo puede delegar, por motivos del servicio, en el Jefe inferior inmediato, ó en el Coronel del Cuerpo, ó en el Coronel del Cuerpo no puede delegar, puede eximirse por incompatible con arreglo á la ley, ó excusarse por enfermedad justificadamente; y esto no debe hacerle arrojando un penoso deber sobre su inmediato inferior, porque tal vez no esté dispuesto á que se le imponga, ni quiera pronunciar su fallo sobre ese desgraciado; más justo, más equitativo es—recalcando con ironía sus palabras—que el Jefe principal falle lo que le dicte su conciencia!

es más, tengo el derecho de exigirlo. Habla, pues; dame datos sobre los hechos de aquella terrible noche, pero claros, precisos, que puedan servir de prueba ante la Justicia. —¡Para qué?... Nada puedo decir más que lo que dije; si yo hubiera tenido la suerte de averiguar quién era el que penetraba en mi casa para arrancarme la honra y la felicidad... entonces, ¡otra cosa sería! pero si no sé quién es... ni aun cuando lo supiera hay quien lo confirme... ¡qué he de sacar! Ah, y si yo lo supiera no sería ciertamente á la Justicia á quien encomendará su castigo... me basto solo! ¡Pero no hay nada; únicamente confío en que, si me dejan con vida... los años, el tiempo, que es el gran maestro, me enseñarán algún día lo que debo y quiero saber... y entonces... entonces nada me importa que me lleven al palo! —¡Quién sabe!—murmuró Medina, como hablando consigo mismo.—¡El tiempo es, efectivamente, el descubridor de las verdades! Villegas fijó su vista en la de Medina, penetrante, como si quisiera leer en ella,

Información telegráfica y telefónica.

Información telegráfica.

Casi motin.

Castellón, 16.—A consecuencia de haber sido detenido otro sujeto, además de los que lo han sido en días anteriores, numerosos grupos han acudido a los centros oficiales reclamando a grandes voces y en actitud violenta la libertad de los detenidos.

Disolución del Parlamento.

San Petersburgo, 16.—Según se temía, ha sido disuelta la Duma, convocándose otra para el 1.º de Septiembre próximo.

Con este motivo es grande la agitación que se advierte en esta capital.

Procesos.

Lisboa, 16.—Ha sido absuelto el Director de O Paese en los diferentes procesos que se le instrúan por varios artículos denunciados.

Ante el Tribunal de Setubal ha comparecido el Sr. Martins dos Santos, Redactor de *Germinal*; le defiende D. Alfonso Costa.

Tres procesos pesan sobre *A Voz Publica* actualmente, uno por injurias al Gobernador civil del distrito y dos por ofensas al Rey. Se han encargado de la defensa los Doctores Antao de Carvalho y German Martius.

Desde Madrid.

Entre los periodistas que a diario se reúnen en el Salón de Conferencias del Congreso, ha seguido hoy, como ayer, y desde hace tres días, el hecho que se tiene por indudable de que desde el Ministerio de la Gobernación se remitan a los Gobernadores de las provincias noticias de diversa índole, como en competencia con las de los periódicos, con desventaja para éstos; según se dice, no se cursarán las informaciones directas para la Prensa hasta tanto que no se hayan cursado los telegramas oficiales con las impresiones y detalles que salen del Ministerio.

Crean los periodistas que así no es el mejor procedimiento para informar al público, porque el Gobierno procurará quitar efecto a cuanto para él no sea grato, y que tal vez se haga necesario llamar la atención de sus compañeros de provincias, para que no se presten a la realización del propósito del Sr. Lacierva.

Rumor desmentido.

Se niega de una manera terminante el rumor apuntado por algunos periódicos de oposición suponiendo que, a consecuencia de un incidente habido en el Congreso entre el Presidente y el Sr. Sanchez Guerra en la discusión del señor Soriano, el Sr. Dato anunció su propósito de dimitir, no insistiendo en ello merced a la intervención eficaz del Presidente del Consejo de Ministros.

De igual modo se desmiente que haya estado a punto de provocarse una crisis parcial por la actitud de dos Ministros con ocasión de este mismo asunto.

Los ministeriales califican de fantasías estas informaciones de algunos periódicos de Madrid.

Labor útil.

Cuatro importantes decretos ha llevado el Presidente a la firma del Rey en la Granja,

procedentes los cuatro del Ministerio de Fomento, lo que demuestra la plausible actividad del Sr. González Besada: uno sobre creación en Gibraltar de una Escuela española de ampliación para Ingenieros agrónomos é industriales, otro modificando las condiciones de las expediciones obreras al extranjero, otro reformando la enseñanza en las Granjas agrícolas y otro creando Cámaras urbanas.

Regreso de Maura.

Esta noche ha regresado de la Granja, donde fué esta mañana, el Presidente del Consejo de Ministros.

Ha llevado a la firma varios decretos, los que ya les indico anteriormente y otro autorizando al Ministro de la Gobernación para llevar a las Cortes el proyecto de ley sobre emigración.

Ignoro, aunque se ha dicho, si despues del regreso del Sr. Maura se han reunido en Consejo los Ministros.

El festejo taurino de hoy.

Con buena entrada se ha verificado esta tarde la corrida, con reses de Miura. *Minuto* ha sido muy ovacionado. *Guerrero* y *Mazantito* no han pasado de la calificación de regulares.

Solemnidad académica.

Aunque ya lo han podido leer en los diarios de aquí que ahí se leen por la noche, no quiero dejar de consignar que ha sido todo una solemnidad la entrega de la medalla creada en honor del eminente sabio, en la Academia de Ciencias. Notabilísimo el discurso leído por el Sr. Rodríguez, y emocionadísimo Echegaray en su discurso de gracias; mucha concurrencia.

De Presupuestos.—Los alcoholes.

Hoy ha terminado su trabajo la Subcomisión que entiende en el asunto para dar dictamen en el proyecto de ley de reforma de los alcoholes.

Dos modificaciones ha introducido en el proyecto la Subcomisión.

Refiérese la primera a la rebaja del gravamen en los alcoholes que no excedan de 31 grados, conservando el alza del gravamen en los que excedan de esta graduación.

La otra modificación es la supresión de la letra C de la tarifa, sustituyéndola por un impuesto por Consumos de 20 pesetas; el objeto es perseguir la fabricación en frío y la clandestina.

Los liberales.

Mañana, a las cinco de la tarde, se reunirán en el Círculo liberal ex Ministros, Diputados y Senadores y otros varios elementos del partido liberal.

Esperase con gran expectación el discurso que se propone pronunciar el Sr. Moret.

Pero esos guardias, ¿para que son?

Todavía no ha dado la policía con el culpable del crimen cometido en la calle de Tudescos; el criminal, después de haber degollado a su amante, huyó por el tejado de la casa en que realizó el delito.

de la población la de más tránsito indudablemente, el arranque de la carretera, entrada y salida de la ciudad, ni el Ayuntamiento, ni la Jefatura de Obras públicas, atienden a su demanda de que se riegue alguna vez al día para evitar algo el polvo, que hace hasta irrespirable el aire, y para que, al menos en algunas horas, puedan asomarse a las puertas de sus casas aquellos vecinos.

Parécenos tan razonable la petición, que no dudamos que habrá pronto de ser atendida.

Muy concurrida y animada estuvo anteanoche la verbena que se celebró en la plaza de San Justo.

En el despacho del Presidente del Ayuntamiento se reunieron ayer representantes de los gremios de carniceros y fabricantes de pan, por invitación del señor Alcalde y en unión de algunos Concejales.

En las primeras horas de la mañana suscitó ayer una cuestión un sujeto con algunos transeúntes en la calle del Hombre de Palo, sin más consecuencias que la de llamar la atención por la obscenidad del lenguaje que usaba.

Nos ruegan advertirnos a los agricultores y otros industriales de la provincia, que el día 25 de los actuales termina el plazo de admisión para solicitud de terreno é instalaciones de la próxima exposición de higiene, artes, industrias y manufacturas que ha de celebrarse próximamente en Madrid.

El representante de la Comisaría en Toledo, y a quien hay que dirigirse, es nuestro particular y querido amigo D. José Úbeda y Saráchea, Director del Laboratorio municipal.

GACETA OFICIAL

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones de interés general:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden habilitando el puerto de Uzarbe (Guipúzcoa) para el embarque, en régimen de cabotaje, de piedra arenisca.—Otra determinando la partida del Arancel aplicable a unas piezas de tejidos presentadas al despacho en las Aduanas de Cádiz é Irún.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del Ministerio Fiscal en el mes de Mayo último.—*Dirección general de Prisiones*.—Subasta para contratar el suministro de víveres para los correos en la prisión de penas aflictivas de Ocaña y su enfermería.

MINISTERIO DE FOMENTO.—*Dirección general de Obras públicas*.—Subastas de obras de carreteras.—Anunciando haberse solicitado por Les Trarways de Barcelona, Socié anonyme, la concesión de un tranvía eléctrico en Barcelona.—Autorizando a D. Fernando García de Arbolea para construir en la playa de la Victoria (Cádiz) un edificio dedicado a balneario público.—*Ayuntamiento Constitucional de Barcelona*.—Subasta relativa a las obras de adoquinado de la carretera de Madrid, entre la calle del Carmen y la Riera Blanca (Sans).

Lo que hacen los ingleses.

Se acaba de publicar una interesante estadística de los oficios y profesiones más cultivados en Inglaterra.

Oficios manuales.—1.143.185 hombres viven de la agricultura. Vienen despues los mineros, que son 937.482; los comerciantes, 631.933; luego los obreros de manufacturas y todos los ocupados en la industria textil, que son 594.742. Los sastres son 492.149; los criados del sexo masculino, 345.893; los carpinteros, 338.179; los empleados de ferrocarriles, 320.514; los braceos, 137.193; los impresores, 124.105; los polímeros, 62.437; los pescadores, 60.537; los vendedores de verdura, 52.144.

Profesiones femeninas.—En Inglaterra, país de la emancipación femenina por excelencia, la mujer rivaliza atrevidamente con el hombre en el «struggle for life» la lucha por la vida. La mayoría de ellas se dedican al servicio domés-

tico, contándose 1.641.154 sirvientas, y todavía la demanda es mayor que la oferta.

Hay un caso muy digno de notarse, y es que en el Reino Unido la aldeana no trabaja la tierra.

Según la estadística hay 903.646 mujeres ocupadas en todo lo relativo a la «toilette»; las manufacturas textiles emplean 867.259; las tiendas, 325.000; las lavanderas, 226.690. Hay 201.716 institutrices; 126.696 mandaderas y recadistas; y 79.048 enfermeras.

Profesiones liberales.—Se cuentan 73.909 Maestros de Escuelas; 51.605 Clergymen; 29.595 Médicos; 37.184 Abogados; 23.545 músicos; 15.394 artistas; 14.852 Ingenieros; 13.044 Arquitectos; 10.973 periodistas y literatos, y 6.470 actores.

Las mujeres ocupan también en las profesiones liberales un gran lugar, habiendo 29.098 músicas ó calificadas de tales; 6.798 actrices, y sólo 1.227 periodistas y literatas, pero parece que son más, por lo que hablan y dan que hablar.

Marinos y soldados.—Se cuentan 89.031 marineros ó suboficiales; 20.211 soldados de Infantería de Marina; 7.216 grumetes; 4.702 Comandantes; 1.336 Oficiales, y 92 Almirantes.

El Ejército de tierra comprende 4.214 Capitanes; 2.757 Comandantes; 600 Tenientes Coronales; 670 Coronales; 210 Generales y ocho Mariscales.

Los sportsmen.—Inglaterra es la Patria de todos los sports, como lo demuestran las siguientes cifras: 570.000 personas juegas al cricket; 520.000 al foot-ball; 403.000 al tennis; 380.000 al golf; 286.005 a los bolos; 172.000 al croquet; 161.000 al hockey, y 8.000 al polo.

La subasta de los montes y terrenos públicos.

La Gaceta de antayer inserta una Real orden del Ministerio de Hacienda relativa a la subasta de los montes y terrenos del Estado y de las localidades, y de los bienes abandonados, baldíos ó inculcos.

En el preámbulo que la acompaña se dice que, sometidos al Parlamento los proyectos de ley sobre colonización interior y sobre régimen de la Administración local y habiendo de dejar de depender de dicho Ministerio estos montes y bienes tan pronto como dichos proyectos lleguen a ser leyes, la conveniencia de que no pueda atribuirse a codicias de la Administración el cumplimiento de la obligación que le imponen las disposiciones vigentes de proceder a la venta de tales bienes, la utilidad que al mejor éxito de implantación de las futuras leyes reportaría la existencia de una mayor cantidad de montes y terrenos pendientes de enajenación, y la previsión de evitar que continuando las ventas se originen en su día reclamaciones y tercerías que entorpezcan la aplicación de las nuevas leyes, son fundamentos suficientes para suspender desde ahora la acción administrativa en cuanto a enajenación de los bienes, cuyo régimen de dominio y administración está siendo objeto del estudio de las Cortes.

En su virtud se dispone: 1.º Que queden en suspenso desde la fecha de esta Real orden las operaciones preparatorias de anuncios para subastas y la publicación de los anuncios mismos en cuanto a montes y terrenos del Estado ó de los Ayuntamientos, bienes abandonados, baldíos ó inculcos, y en cuanto a los demás bienes de los pueblos ó de las provincias.

2.º Que queden en suspenso asimismo todas las subastas anunciadas de los indicados bienes cuya celebración no haya tenido lugar.

EL CABO JUAN MISERIA 109

Dirigióse a la morada de éste, y hallóse por fin en el despacho del Coronel, a quien encontró de pie junto a la mesa escritorio.

Me he permitido molestar a Ud.—dijo, procurando dar a su voz la entonación más dulce que le fué posible, mientras que su mirada se fijaba al parecer, distraidamente, en un fajo de papeles que tenía sobre la mesa y revolvia con los dedos.—porque, como quiera que mañana deben darse las órdenes para la celebración del Consejo de Guerra que ha de juzgar a ese... desgraciado Cabo Villegas, no pudiendo asistir por mis ocupaciones, y hallándose, además, dado de baja por enfermo, el Teniente Coronel del 2.º, será regular nombres a usted Presidente.

Mendoza hizo un ligero movimiento con el cuerpo, como si hubiese sentido en él la impresión de viva picadura; pero, reponiéndose, miró al Coronel y dijo con lentitud y calma glacial:

Tengo la honra de hacer presente que esta presidencia corresponde de un modo taxativo por la ley al Jefe principal del Cuerpo; además, los dos Tenientes Coronales cumplieron su cometido durante la

112 HERALDO TOLEDANO

incoando previas diligencias, declinó en el Juez instructor del Ejército nombrado por la Plaza.

Desde el momento de su incomunicación, Villegas se había encerrado en un mutismo casi absoluto; en su indagatoria, no pudo el Juez instructor, por más recursos que tratara de emplear, arrancarle otra cosa que la confesión categórica y lacónica de su crimen, pero ni una palabra más. ¿Qué motivos le habían impulsado? No lo sabía.

Solamente en las declaraciones de algunos testigos, y no presenciales, podía vislumbrarse algo así como las causas fatales del hecho; algunos aseguraron que Villegas debía haber sido impulsado por los celos; alguien agregó que le parecía haber visto alguna noche penetrar un hombre en la casa, pero quién era y por qué motivos nadie lo podía asegurar.

EL CABO JUAN MISERIA 105

No había muchos trámites que recorrer en el proceso; así es, que ocho días más tarde se decretaba la elevación a plenario, y en el acto, llegando a noticia de Villegas,

Con la última campanada, el Coronel Lanzarote, cuyo semblante presentaba un aspecto de preocupación y palidez inusitados, ocupando el sillón presidencial, hacia entender el comienzo de la vista por la lectura de las actuaciones, encomendada al Juez instructor.

108 HERALDO TOLEDANO

—Mi Capitán—dijo con voz cavernosa,—¿si algo sabe, ó presume, le suplico me lo diga?

El rostro de Medina palideció imperceptiblemente... pero se rehusó.

—Pobre Villegas!—dijo.—¿Tú no comprendes que si yo pudiera saber a ciencia cierta, comprobar los hechos, te dejaría entregar al duro castigo de la ley! No... no es así, por desgracia...

—Entonces, haga Ud. lo que pueda ó crea poder hacer, lo que venga de su mano... bien hecho estará...

Terminado el proceso hasta en su plenario, que no arrojó más luz, porque ni hubo que ratificar testigos, ni el procesado Villegas manifestó en la lectura de cargos otra cosa que su conformidad con el de ser responsable del crimen, sólo quedaba el acto de la vista, con orden, previo informe auditorio, de la autoridad judicial.

Un día, hacia la última decena de Abril, el Teniente Coronel Mendoza recibió recado por medio de un ordenanza, de avisarse con el Jefe del Cuerpo.